

# Corea del Sur multa a Apple por la recogida de datos del iPhone

La sanción asciende a 2.830 dólares y las autoridades coreanas esperan que otros países tomen medidas similares contra la compañía. La polémica suscitada hace algunos meses a propósito del rastreo a usuarios por parte del iPhone empieza a expresarse en cifras. La Comisión Coreana de Comunicaciones (KCC) ha impuesto una **multa a Apple de 2.830 dólares por violar las leyes nacionales de información de localización.**

Aunque la cantidad es ciertamente irrisoria para una compañía que acaba de facturar 28.570 millones de dólares en el último trimestre, la decisión coreana podría sentar un precedente en lo referente al escándalo que salpicó a Apple. De hecho, según afirma [Associated Press](#), las autoridades coreanas parecen haberse decidido por una multa deliberadamente baja para **animar a otros países a tomar medidas similares.**

En cualquier caso, el llamado "Locationgate" afectó a la reputación de Apple, que se apresuró a desmentir las acusaciones. "Apple no está rastreando las localizaciones de tu iPhone. **Apple nunca ha hecho algo así y no tiene planes de hacerlo**", comunicaba la empresa en un comunicado oficial. Más bien, aclaraba, "se mantiene una base de datos de puntos Wi-Fi y torres telefónicas alrededor de tu localización actual, algunos de los cuales pueden estar a cientos de millas de donde esta tu teléfono, para ayudar al iPhone a calcular tu situación rápidamente y con exactitud cuando se le requiera".

En el punto de mira de la comisión coreana se sitúan también compañías como **Google, a la que las autoridades solicitaron que aseguraran el encriptado de la información relativa a localización**, o Facebook, que, según denuncian, no cumple con las leyes de privacidad del país.